

# Sexto informe de seguimiento al Plan Integral y Calendario de Coordinación

Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019  
y Extraordinario 2019



19 de marzo al 5 de abril de 2019

---

# Índice

I. Glosario	3
II. Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019	5
a) Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019	5
b) Avance del cumplimiento	6
1. Actividades por iniciar	7
2. Actividades en proceso de ejecución	8
3. Actividades concluidas	8
c) Análisis por entidad	10
Aguascalientes	12
Baja California	14
Durango	15
Quintana Roo	17
Tamaulipas	20
III. Elección Extraordinaria de Puebla	22
a) Antecedentes	22
b) Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario 2019	22
c) Avance del cumplimiento	25
1. Actividades por iniciar	25
2. Actividades en proceso de ejecución	27
3. Actividades concluidas	27
d) Avance detallado	27
e) Modificaciones de Calendario Integral.	30

## I. Glosario

CAE	Capacitador Asistente Electoral del INE
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CD	Consejos Distritales del INE
CDE	Consejo Distrital Electoral del OPL
CG	Consejo General
CL	Consejo Local Electoral del INE
CME	Consejo Municipal Electoral del OPL
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
Comisión	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
COTSPPEL	Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva de INE
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo Público Local
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
Reglamento	Reglamento de Elecciones
SIJE	Sistema de Información de la Jornada Electoral
UNICOM	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

## Introducción

El 2 de junio de 2019, la ciudadanía de seis estados acudirá a las urnas para elegir dos Gubernaturas, tres Congresos Locales y tres estados renovarán sus Ayuntamientos, además de cinco Municipios en Puebla. En total, en Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, serán competidos 142 cargos de elección popular. Baja California renovará la totalidad de cargos de elección popular a nivel local (Gubernatura, Congreso Local y Ayuntamientos); en Quintana Roo y Tamaulipas se elegirá al Congreso Local; mientras que, en Aguascalientes y Durango se votará por los integrantes de los Cabildos Municipales. También, de manera extraordinaria en el estado de Puebla se renovará la titularidad del ejecutivo local y los ayuntamientos de los Municipios de Ocuycan, Mazapiltepec de Juárez, Tepeojuma, Cañada Morelos y Ahuazotepec.

Con el fin de dar seguimiento a la organización del proceso electoral y promover un trabajo conjunto eficiente entre el INE y los OPL, se elaboró el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019. Para ello, se definieron las actividades en las que se establecieron con claridad al responsable de su ejecución, así como la temporalidad en la que se tiene que desarrollar, esto permite identificar problemáticas y posibles retrasos. Las actividades se han agrupado en 15 subprocesos o temas esenciales para la organización de los comicios.

Este sexto informe tiene como objetivo mostrar el avance en el desarrollo de los Calendarios de Coordinación 2018-2019, **desde el 19 de marzo, fecha de presentación del informe anterior hasta el 5 de abril de 2019**, para los cinco estados con Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

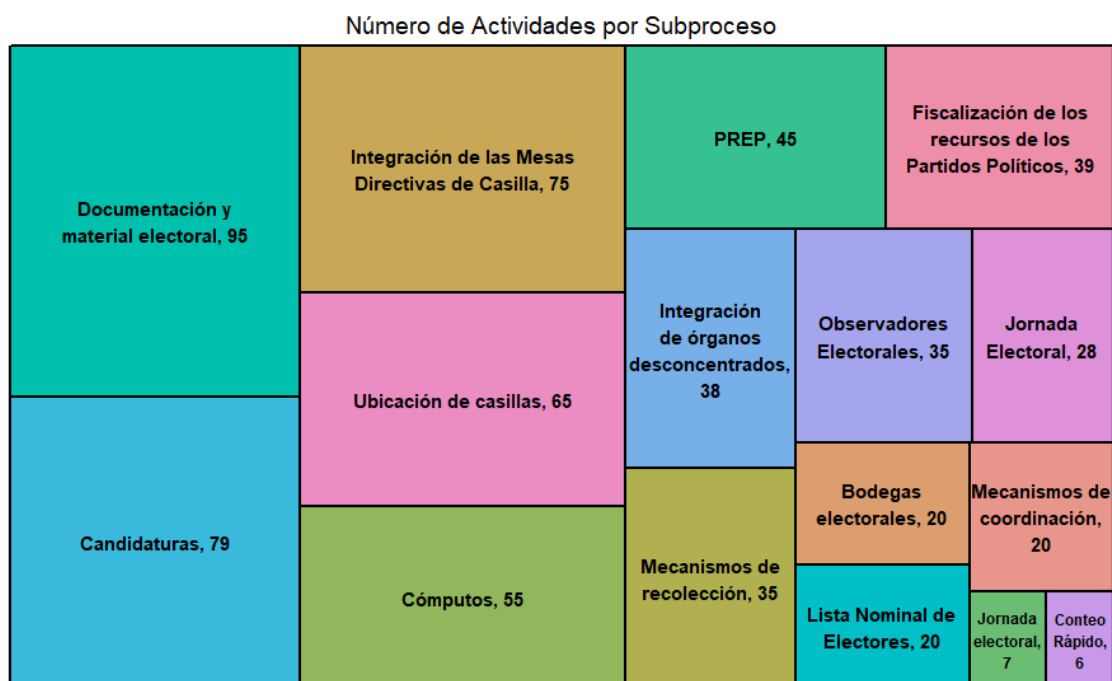
En el caso de Puebla, el proceso es organizado por el INE, derivado de la Asunción Total aprobada por el Consejo General de esta institución en el acuerdo INE/CG40/2019. Respecto a esta elección se describen el desarrollo de las actividades contenidas en el Calendario Integral en el periodo arriba mencionado. Así, el presente informe se compone de dos secciones, la primera, referente a las cinco elecciones ordinarias y la segunda, respecto al Proceso Electoral Extraordinario en Puebla.

## II. Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019

A continuación, se presenta lo correspondiente a los Procesos Electoral Locales 2018-2019 que se llevan a cabo en las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.

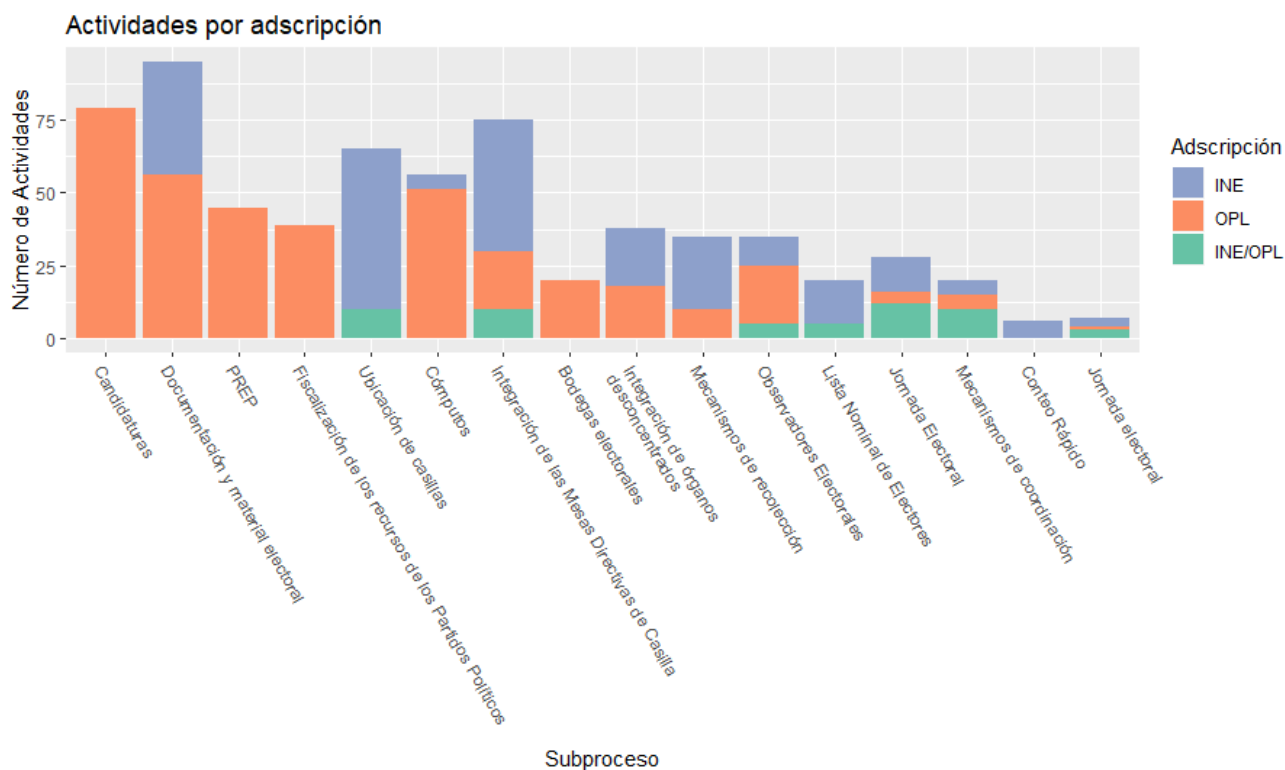
### a) Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019

El número de actividades que integra cada subproceso, es diferente en cada entidad debido a la variación de los cargos de elección y las especificidades de la normatividad local. En total, entre las cinco entidades, se dará seguimiento a 662 actividades. El número de actividades por subproceso se presenta en la gráfica siguiente:



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL.

De la misma manera, en la siguiente gráfica se muestra a qué adscripción o autoridad electoral pertenece cada actividad dentro de cada subproceso.



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

Asimismo, para el caso concreto del seguimiento de las actividades, se estructuró la clasificación de la siguiente forma:

1. Por iniciar.
2. En proceso de ejecución **dentro del plazo**.
3. En proceso de ejecución **fuera del plazo**.
4. Concluida **dentro del plazo**.
5. Concluida **fuera del plazo**.

## b) Avance del cumplimiento

El presente apartado describe de forma detallada el avance y cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Local 2018-2019. En primer término, se presenta el avance de manera general y el cumplimiento de las actividades que debieron concluir en el periodo por cada uno de los OPL, también el estatus de las actividades de acuerdo

con la clasificación. Posteriormente, se presenta el análisis del avance por entidad y las modificaciones a los calendarios.

Es importante señalar que el cumplimiento de las actividades se encuentra diferenciado por el estatus de cada una de ellas, conforme a los parámetros establecidos en el Plan Integral.

## 1. Actividades por iniciar

En las cinco entidades con Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019, de las **662** actividades que componen el calendario, han iniciado **442** actividades lo que representa el **67%** de avance, mientras que **220** actividades se encuentran por iniciar correspondiente al **33%** restante.



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

El avance por entidad se muestra en la siguiente tabla:

## Cumplimiento de actividades en el periodo

Entidades	Número de actividades programadas	Número de actividades iniciadas	Número de actividades concluidas		
Aguascalientes	128	84	66%	73	57%
Baja California	152	101	66%	88	58%
Durango	131	88	67%	79	60%
Quintana Roo	124	83	67%	71	57%
Tamaulipas	127	86	68%	74	58%

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

### 2. Actividades en proceso de ejecución

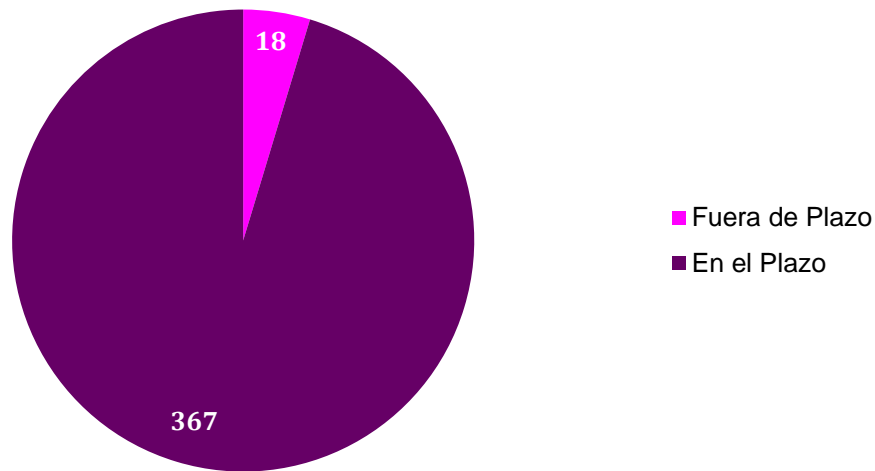
Actualmente se encuentran **57** actividades en proceso de ejecución, todas dentro del plazo establecido.

### 3. Actividades concluidas

De las **385** actividades que han finalizado, **367** (95%) fueron concluidas dentro de los plazos calendarizados y **18** (5%) fuera de los mismos. Dentro del periodo de este informe **tres** actividades fueron concluidas fuera del plazo establecido.



## Actividades concluidas dentro y fuera del plazo



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

Las actividades concluidas fuera de plazo son las siguientes:

- La **designación del Ente Auditor para el PREP en Baja California**. El CG del IEEBC aprobó en sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2019, el Punto de acuerdo por el que se designa al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, Campus UNAM-Juriquilla como Ente Autor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. (fecha programada 7 de febrero)
- La **entrega de estudios de factibilidad de la JLE al OPL en Durango**, el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local informó que los estudios de factibilidad fueron aprobados por los Consejos Distritales el 29 y 30 de marzo, y se entregaron al OPL el 2 de abril del año en curso a través del oficio INE-JLE-DGO/VE/0627/2019. (fecha programada 31 de marzo)
- La **entrega de los materiales impresos de la segunda etapa a la JLE en Tamaulipas**, se comenzó la entrega el día 1 de abril de 2019, entregando aproximadamente 15 mil manuales y el día 4 de abril con otros 15 mil manuales. (fecha programada 28 de marzo)

### c) Análisis por entidad

#### Actividades realizadas por el INE que tienen efectos en las cinco entidades.

Las juntas distritales del INE en las cinco entidades informaron que el 19 de marzo concluyó la actividad “realizar visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias.”

El 22 de marzo, se notificó a los cinco OPL el oficio INE/DEOE/0441/2019, a través del cual se les informó sobre los cambios que deberán realizar a la documentación electoral a partir de la confirmación de la pérdida de registro de los partidos políticos nacionales Nueva Alianza y Encuentro Social.

El 26 de marzo, los consejos distritales aprobaron el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas, quedando de la siguiente manera:

Estado	Casillas Básicas	Casillas Contiguas	Total
Aguascalientes	600	913	1513
Baja California	1947	2561	4508
Durango	1353	1055	2408
Quintana Roo	938	1074	2012
Tamaulipas	1995	2334	4329
<b>Totales</b>	<b>6833</b>	<b>7937</b>	<b>14770</b>

Fuente: elaboración propia con información de la DEOE

El 31 de marzo concluyó en tiempo y forma la actividad “primera etapa de capacitación a las personas insaculadas”, y el 4 de abril la “integración de la lista de ciudadanos y ciudadanas aptas”.

Cabe señalar que las cinco entidades han remitido dentro del plazo establecido, el Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales, así como la designación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral.

Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales		
Entidad	Oficio OPL	Fecha de entrega
Aguascalientes	IEE/P/1238/2019	01/04/19
Baja California	IEEBC/CGE/1765/2019	05/04/19
Durango	IEPC/SE/0758/2019	03/04/19
Tamaulipas	PRESIDENCIA/0153/2019	15/02/19
	PRESIDENCIA/0535/2019	05/04/19
Quintana Roo	PRE/368/2019	04/04/19

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

Asimismo, a la fecha del corte, la Junta Local Ejecutiva correspondiente a cada entidad, entregó los estudios de factibilidad al OPL.

Entrega de estudios de factibilidad		
Entidad	Oficio JLE	Fecha de entrega
Aguascalientes	INE/JL/VOE/020/2019	26/03/19
Baja California	INE/BC/JLE/VS/1047/2019	29/03/19
Durango	INE-JLE-DGO/VE/0627/2019	02/04/19
Tamaulipas	INE/TAM/JLE/1217/2019	28/03/19
Quintana Roo	INE/IEQROO/JLE/VOE/1885/2019	29/03/19

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

En las cinco entidades continúan diversas actividades, tales como: la implementación del plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación

ciudadana, la recepción de solicitudes de observadores electorales y la designación de personas operadoras del SICCE para el día de la Jornada Electoral.



Notificación a ciudadanos insaculados. Fuente: JLE-JDE Aguascalientes-Durango.

## Aguascalientes

En fecha 22 de marzo el OPL realizó una primera entrega en diversas cantidades de 34 materiales de capacitación (IEE/P/1138/2019). El 29 y 30 de marzo se entregó la Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial (IEE/P/1209/2019 e IEE/P/1229/2019), con lo que se concluyó la totalidad de la entrega de los materiales impresos de la segunda etapa a las Junta Local Ejecutiva.

De conformidad con el reporte único que remitió el OPL la adjudicación de la impresión de la Documentación Electoral se dio a través del "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019", celebrado entre el Instituto Estatal Electoral del Aguascalientes y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, la empresa adjudicada es **Talleres Gráficos del Estado de**

**Aguascalientes**, el inicio de producción será el 23 de abril y se planifica que concluya el 17 de mayo del año en curso.

En fecha **3 de abril de 2019**, el OPL realizó la adjudicación de los materiales electorales restantes a la empresa **Seriplast de México Informática S.A. de C.V.**, la producción iniciará el 11 de abril y concluirá el 10 de mayo del año en curso.

En cuanto a los **aspirantes a Candidatos Independientes**, el 3 de abril, concluyó el periodo para recabar apoyo ciudadano por parte de la **C. Concepción Adelaida Espinoza Domínguez**, aspirante para el Ayuntamiento de Aguascalientes. También concluyó el plazo para otorgar las **constancias de porcentaje** a favor del aspirante a candidato independiente, el Secretario Ejecutivo del OPL, expidió una certificación del cumplimiento del apoyo ciudadano necesario. La notificación a los aspirantes se realizó una vez que DERFE envió los resultados definitivos.

Constancias de porcentaje a favor del aspirante a candidato independiente		
Aspirante	Oficio	Fecha de notificación
Juan Gabriel Romo Murillo	IEE/SE/1114/2019	22/03/19
Jorge Ríos Contreras	IEE/SE/1349/2019	04/04/19
Jairo Daniel Segura Pérez	IEE/SE/1350/2019	04/04/19
José Luis Mares Medina	IEE/SE/1346/2019	04/04/19

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

Cabe señalar que el periodo de **solicitud de registro de candidaturas** para ayuntamientos se llevará a cabo del **5 al 11 de abril**, mientras que la resolución sobre las mismas debe realizarse entre el 12 y el 14 del mismo mes.

## Baja California

Con fecha 25 de marzo de 2019, el Consejo General del IEEBC aprobó el Dictamen Número Uno, relativo a “Las Reglas Básicas para la realización de los Debates entre las y los Candidatos”; el cual dispone las siguientes fechas para su realización:

Tipo de Elección	Fecha para las realización del Debate
Candidatos a Gobernador	<ul style="list-style-type: none"><li>• 28 de abril en Tijuana</li><li>• 12 de mayo en Mexicali</li><li>• 20 de mayo en Ensenada</li></ul>
Candidatos a Ayuntamientos	<ul style="list-style-type: none"><li>• 13 de mayo en Mexicali</li><li>• 14 de mayo en Mexicali</li><li>• 15 de mayo en Mexicali</li><li>• 16 de mayo en Mexicali</li><li>• 17 de mayo en Mexicali</li></ul>
Candidatos a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa	Se programan 17 debates, para llevarse a cabo entre <b>15 de abril al 29 de mayo, en las instalaciones del IEEBC.</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

En la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del CG del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), de fecha 30 de marzo de 2019, se dictaminó como **procedentes las resoluciones sobre las candidaturas** a Gobernador del Estado, correspondientes a:

- Oscar Vega Marín por el Partido Acción Nacional (PAN).
- Enrique Acosta Fregoso por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Héctor Osuna, por Movimiento Ciudadano (Movimiento Ciudadano).
- Ignacio Anaya Barriguette por el Partido de Baja California (PBC).
- Jaime Cleofas Martínez Veloz por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- Jaime Bonilla Valdez por la coalición “Juntos haremos historia por Baja California” (Morena, PT, PVEM y Transformemos).

En este mismo sentido, en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 4 de abril de 2019, aprobó por unanimidad el Punto de Acuerdo relativo a la respuesta a

la manifestación de intención presentada por el C. Arturo Marín Corona de participar como candidato no registrado a la gubernatura del estado de Baja California.

Por otra parte, en lo que se refiere a la entrega de los materiales impresos para la segunda etapa de capacitación, el OPL hizo la entrega a la Junta Local con fecha de recibo del 25 y 28 de marzo de 2019.

## Durango

El 21 de marzo se presentaron ante el OPL dos solicitudes de **convenios de candidaturas comunes**: la primera del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para participar mediante esta figura para contender en los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo. La segunda fue presentada por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) para los 39 municipios de la entidad. Al respecto, el CG, mediante el Acuerdo IEPC/CG39/2019 resolvió como procedente la primera solicitud, y mediante el Acuerdo IEPC/CG40/2019 como improcedente la segunda, por lo que el 28 de marzo Morena, el PVEM y el PT impugnaron dicho acuerdo ante el Tribunal Electoral del Estado de Durango, mismo que está pendiente de resolverse. En cuanto a los **Convenios de Coalición**, cabe mencionar que en la misma fecha, el CG del OPL, a través del Acuerdo IEPC/CG38/2019, resolvió como procedente las modificaciones al Convenio de Coalición entre el PAN-PRD para 35 municipios de la entidad, con excepción de Nazas, esto después de la salida del Partido Duranguense.

El mismo 26 de marzo los Consejos Municipales del OPL entregaron constancias a 7 aspirantes a candidaturas independientes que cumplieron con el umbral de firmas requeridas.

No.	Nombre	Municipio	Firmas requeridas	Firmas validadas	Cumplió con el umbral
1	Héctor Eduardo Fabela Lomelí	Cuencamé	254	414	Si

No.	Nombre	Municipio	Firmas requeridas	Firmas validadas	Cumplió con el umbral
2	Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla	Durango	4,740	5384	Si
3	Jesús Roberto Balderas Antuna	Lerdo	1,079	1207	Si
4	Héctor Daniel Mireles Durán	Nombre de Dios	144	174	Si
5	José Alberto Mendoza Martínez	Ocampo	68	113	Si
6	Antonio Orona Moreno	Simón Bolívar	78	193	Si
7	Rodolfo Alonso Vidales	Súchil	52	88	Si

Fuente: elaboración propia con información del OPL

Del 27 de marzo al 3 de abril se llevó a cabo el registro de candidaturas, el OPL deberá resolver a más tardar el 9 de abril, pues el 10 de abril inician las primeras campañas electorales.

Adicional a lo anterior, el OPL entregó los días 22 y 23 de marzo a las cuatro juntas distritales del INE los materiales de la segunda etapa de capacitación de las y los funcionarios de casilla. En tanto, La Junta Local del INE, el 2 de abril entregó al OPL los estudios de factibilidad con dos días de retraso a través del oficio INE-JLD-DGO/VE/0627/2019, y el OPL entregó a la Junta Local el 3 de abril, en tiempo y forma, el informe de los escenarios de cómputo de la totalidad de sus órganos desconcentrados, a través del oficio IEPC/SE/0759/2019.





Material de capacitación entregado por el OPL a las Juntas Distritales. Fuente: OPL-Durango.

## Quintana Roo

El pasado 13 de marzo, concluyó el plazo para el registro de candidaturas para diputaciones por el principio de Mayoría Relativa. De la misma manera, el 20 de marzo finalizó el periodo para el registro por el principio de Representación Proporcional. En total, se registraron 93 candidatos por el principio de MR y 45 por el principio de RP. A más tardar, el 10 de abril el Consejo General del OPL de Quintana Roo, se pronunciará respecto a la procedencia en las candidaturas. En relación con este tema, el OPL ha realizado requerimientos a diversos partidos políticos para que realicen sustituciones de candidaturas con el fin de que cumplan con el principio de paridad de género.

En seguimiento a las acciones establecidas en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, aprobadas por el Instituto Nacional Electoral, el pasado 28 de marzo el Instituto Electoral de Quintana Roo hizo entrega de los insumos que serán utilizados para la segunda etapa de capacitación electoral de las y los ciudadanos que desempeñarán el cargo de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Quintana Roo.

El 29 de marzo pasado la Vocal Ejecutiva del INE en la entidad, envió al Instituto Electoral de Quintana Roo, la información concerniente a los estudios de factibilidad para implementar los mecanismos de recolección, así como en número de paquetes a recolectar, mismos que fueron realizados por las cuatro Juntas Distritales del INE, a fin de que se realicen las observaciones correspondientes.

### **Registro de Encuentro Social como Partido Político Local en Quintana Roo**

Derivado de la solicitud de registro como partido político local del otrora partido político nacional **Encuentro Social**, el CG del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) en Sesión Extraordinaria con carácter de urgente de fecha 31 de marzo a las 22 horas, aprobó la Resolución IEQROO/CG/R-008/19, mediante la cual determinó respecto del dictamen emitido por la Dirección de Partidos Políticos, en términos de lo dispuesto en el artículo 95, párrafo 5 de la ley general de partidos políticos, que se cumpla con los requisitos para constituirse como partido político local bajo la denominación **Encuentro Social Quintana Roo**.

En este sentido, el CG del IEQROO, dio a conocer que el partido político local de referencia **podrá solicitar el registro de candidaturas** a las diputaciones por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional **los días 4 y 5 de abril** de 2019, para lo cual, deberán de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley local y los “Criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019”.

Asimismo, el pasado **3 de abril**, el CG del IEQROO aprobó la plataforma electoral que las candidatas y candidatos de Encuentro Social Quintana Roo sostendrán a lo largo de la campaña política, mediante Acuerdo **IEQROO/CG/A-100/19**. También se modificaron los topes de gastos de campaña, así como el financiamiento público ordinario, de actividades específicas, extraordinario para la obtención del voto, extraordinario para el desarrollo de la estructura electoral, así como el monto que deberán destinar los institutos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, a través de los Acuerdos **IEQROO/CG/A-101/19** e **IEQROO/CG/A-102/19**.

En ese tenor, el Consejo General resolverá la solicitud de registro de candidaturas de Encuentro Social Quintana Roo en la sesión que se celebre el 10 de abril de 2019 para resolver las solicitudes de registro de los partidos políticos con registro y acreditación ante el IEQROO.



Sesión Extraordinaria Urgente para el registro de Encuentro Social Quintana Roo. Fuente: OPL-IEQROO.

## Tamaulipas

El día 22 de marzo venció el plazo para que los partidos políticos resolviesen sus medios de impugnación internos para la elección de sus candidatos y el día 24, fue el día máximo para que retirasen la propaganda de las precampañas.

Igualmente, el día 26 de marzo se llevó a cabo su sesión ordinaria, en la cual se aprobaron los **topes de gastos de campaña**:

Distrito Electoral	Topo Fijado
1 Nuevo Laredo	\$ 5,693,272.05
2 Nuevo Laredo	\$ 6,066,286.74
3 Nuevo Laredo	\$ 5,564,596.62
4 Reynosa	\$ 5,554,233.81
5 Reynosa	\$ 5,646,755.58
6 Reynosa	\$ 5,988,217.14
7 Reynosa	\$ 5,682,212.19
8 Rio Bravo	\$ 6,182,694.09
9 Valle Hermoso	\$ 4,980,561.66
10 Matamoros	\$ 5,338,613.01
11 Matamoros	\$ 5,110,491.78
12 Matamoros	\$ 5,598,055.02
13 San Fernando	\$ 5,515,710.18
14 Victoria	\$ 5,782,773.27
15 Victoria	\$ 5,796,156.63
16 Xicoténcatl	\$ 5,906,708.76
17 El Mante	\$ 5,493,636.93
18 Altamira	\$ 5,774,594.55
19 Miramar	\$ 5,171,785.71
20 Madero	\$ 5,918,930.37
21 Tampico	\$ 5,585,229.30
22 Tampico	\$ 6,053,042.79
Total	\$ 124,404,558.18

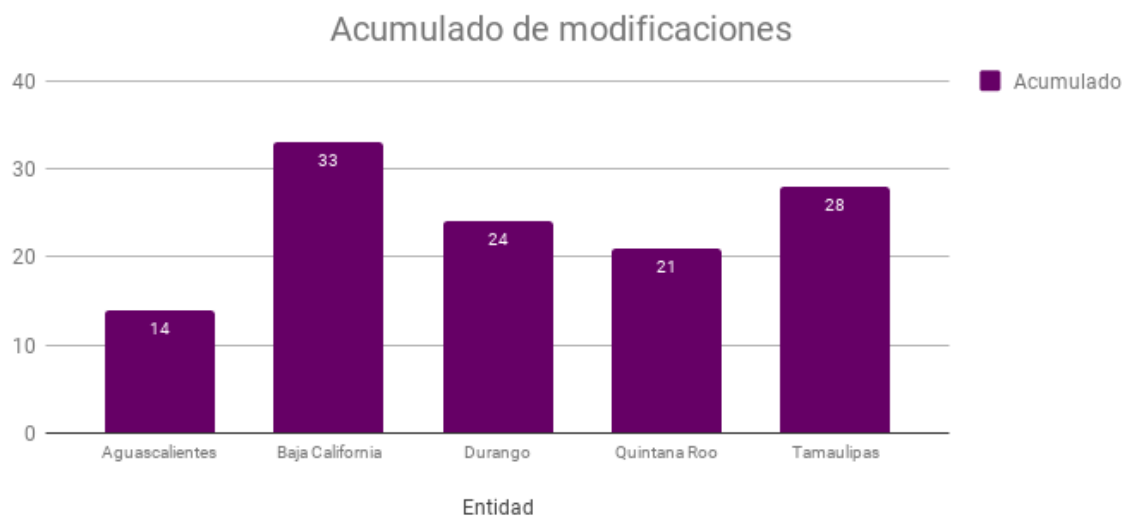
En la misma sesión ordinaria mencionada, se aprobó la declaratoria para obtener su derecho a registrarse como Candidato Independiente en la Elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, a la fórmula que encabeza el **C. Octavio Almanza Hernández**, por el Distrito 2 de Nuevo Laredo,

Desde el día 27 y hasta el 31 de marzo se llevó a cabo el periodo de registro de candidaturas, para el caso, el OPL confirmó que concluyó el periodo para el registro de los aspirantes, en el que se presentaron a registro la fórmula de independientes del C. Octavio Almanza, 72 registros por PAN, 58 por el PRD, 72 por el PRI, 70 por MORENA, 72 por el PT, 72 por el PVEM y 71 por MC, candidaturas que, en su caso, serán aprobadas en sesión del 10 de abril de la presente anualidad.

Finalmente, respecto de la entrega de los materiales impresos de la segunda etapa, si bien el plazo fenecía el día 28 de marzo, la entrega a la Junta Local se comenzó el 1° de abril, concluyendo el día 4 de abril.

#### d) Modificaciones a los Calendarios de Coordinación

Durante el periodo que se informa, no se tienen registradas modificaciones.



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

### **III. Elección Extraordinaria de Puebla**

#### **a) Antecedentes**

El 2 de junio de 2019 se renovará la Gubernatura y cinco ayuntamientos en el estado de Puebla. Las elecciones extraordinarias de los ayuntamientos son derivadas del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, cuyos resultados fueron impugnados ante autoridades jurisdiccionales competentes, por lo que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sesión del 14 de octubre de 2018, emitió las Convocatorias de las elecciones extraordinarias de los municipios de Ocuycan, Mazapiltepec de Juárez, Tepeojuma, Cañada Morelos y Ahuazotepec.

Asimismo, la renovación de la Gubernatura se realizará en razón de que el 24 de diciembre de 2018, aconteció el fallecimiento de la Gobernadora Constitucional, por lo que de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 57, fracción XVIII, el Congreso de dicha entidad, convocaría a elecciones. Consecuentemente, el 30 de enero, el Congreso de Puebla aprobó por unanimidad el Dictamen, por el que se convoca a elecciones extraordinarias para Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. En sesión extraordinaria el CG del INE, aprobó por unanimidad la Resolución INE/CG40/2019, por el cual se acordó la asunción total, para llevar a cabo los Procesos Electoral Locales Extraordinarios 2019, en el estado de Puebla.

Con el fin de dar seguimiento a la organización del proceso electoral y promover un trabajo conjunto eficiente entre el INE, sus áreas ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, se elaboró el Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Extraordinario de la Gubernatura y de los ayuntamientos de Ahuazotepec, Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocuycan y Tepeojuma en el estado de Puebla, en atención a la convocatoria emitida por el Congreso de dicha Entidad Federativa.

#### **b) Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario 2019**

Es una atribución de la UTVOP, elaborar el Plan y Calendario Integral para los procesos electorales y presentarlo para su aprobación. Lo anterior, de conformidad con la LGIPE

en su artículo 60 inciso f). Asimismo, el párrafo 1, incisos a), b) y c) del artículo 74 del Reglamento señala que tratándose de cualquier elección local.

En ese sentido, mediante Acuerdo INE/CG43/2019, de fecha 6 de febrero de 2019, el CG del INE aprobó el Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Extraordinario en Puebla, en atención a la convocatoria emitida por el Congreso de dicha Entidad Federativa, en consecuencia, inició el seguimiento al cumplimiento de actividades programadas en el mismo.

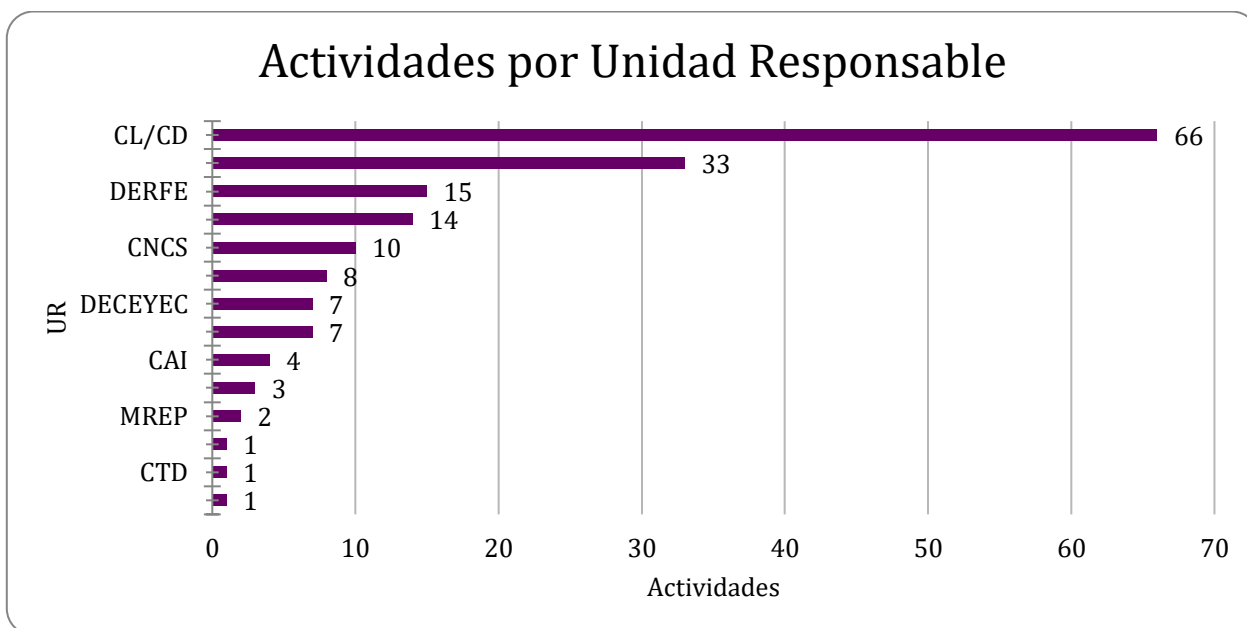
Para la debida planeación y organización del Proceso Electoral es necesario mencionar que la distribución de actividades entre las áreas ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados del INE se realizó de forma conjunta, con el objeto de contar con los temas centrales del Proceso Electoral Extraordinario. Las actividades a las que se dará seguimiento se agrupan en 21 subprocesos.

El número de actividades que integra cada subproceso es diferente en cada uno acorde con el procedimiento y el objetivo de los mismos. En total, entre los 21 subprocesos, se dará seguimiento a 172 actividades. El número de actividades por subproceso se presenta en la gráfica siguiente:



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

De la misma manera, en la siguiente gráfica se muestra la distribución de las actividades por unidad responsable del Instituto.



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

En cada una de las actividades se definen las siguientes variables:

- Fecha de inicio,
- Fecha de término,
- Unidad responsable,
- Estatus actual y
- Nota cualitativa, en la que se dan detalles sobre cómo se ejecutó o se realiza la actividad.

Asimismo, para el caso concreto del seguimiento de las actividades, se estructuró la clasificación de la siguiente forma:

1. Por iniciar.
2. En proceso de ejecución **dentro del plazo**.
3. En proceso de ejecución **fuera del plazo**.
4. Concluida **dentro del plazo**.
5. Concluida **fuera del plazo**.



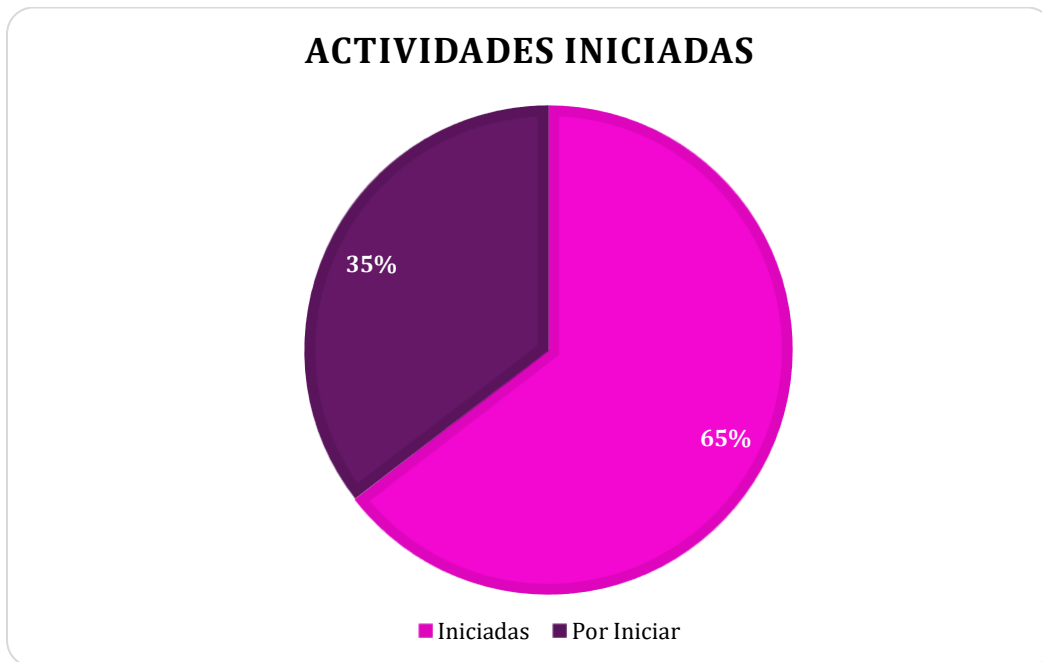
### c) Avance del cumplimiento

El presente apartado describe de forma detallada el avance y cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Extraordinario 2019. En primer término, se presenta el avance de manera general y el cumplimiento de las actividades que debieron concluir en el periodo, también el estatus de las actividades de acuerdo con la clasificación, posteriormente se presenta el avance de forma detallada.

Es importante señalar que el cumplimiento de las actividades se encuentra diferenciado por el estatus de cada una de ellas, conforme a los parámetros establecidos en el Plan Integral.

#### 1. Actividades por iniciar

De las **172** actividades que componen el calendario, han iniciado **111** actividades lo que representa el 65% de avance, mientras que **61** actividades se encuentran por iniciar correspondiente al 35% restante.



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

El avance por subproceso se muestra en la siguiente tabla:

### Cumplimiento de actividades en el periodo por subproceso

Subproceso	Número de actividades programadas	Número de actividades iniciadas	Número de actividades concluidas
Seguimiento al Proceso Local	4	4	3
Comunicación Institucional	1	1	0
Encuestas Electorales	1	1	0
Integración de Órganos Desconcentrados	4	4	4
Lista Nominal de Electores	5	2	2
Observadores Electorales	5	5	0
Ubicación de Casillas	17	8	5
Integración de las Mesas Directivas de Casilla	11	8	5
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	10	10	7
Candidaturas	27	27	26
Debate	10	7	5
Coberturas	2	2	0
Documentación y Material Electoral	14	8	7
Jornada Electoral	7	0	0
Bodegas Electorales	2	2	2
Mecanismos de Recolección	7	1	1
Cómputos	9	3	3
PREP	5	1	1
Conteo Rápido	6	1	1
Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero	20	11	5
Visitantes Extranjeros	5	5	1

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

## 2. Actividades en proceso de ejecución

De las **111** actividades que han iniciado, **33** actividades se encuentran ejecutándose, todas dentro del plazo establecido.

## 3. Actividades concluidas

Desde el inicio del Proceso Electoral Extraordinario han finalizado **78** actividades, de éstas, **76** (97%) dentro del plazo establecido y **dos** (3%) fuera del plazo establecido.



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

Las actividades concluidas fuera del plazo establecido son las siguientes:

- **Resolución sobre Plataformas Electorales**, Se concluyó hasta el 5 de marzo, cuando en Sesión Extraordinaria del Consejo General fueron aprobadas mediante el Acuerdo INE/CG81/2019. (Fecha programada 23 de febrero)
- **Adjudicación de la producción de los documentos y materiales electorales**, en fecha 22 de marzo, se hizo de conocimiento la adjudicación a Talleres Gráficos de México para la producción de la documentación electoral. En fecha 5 de abril de 2019, se llevó a cabo la adjudicación de los materiales electorales. (Fecha programada 26 de marzo)

## d) Avance detallado

El 23 de marzo, cerró el periodo de registro de candidaturas, con un total de 25 solicitudes de registro, tres para la gubernatura y las 22 restantes para contender a los ayuntamientos. Cabe señalar que los partidos políticos estatales Nueva Alianza (NA), Pacto Social de Integración (PSI) y Compromiso por Puebla (CPP), no postularon candidatos para la Gubernatura. La resolución sobre estas solicitudes de registro se llevó a cabo el 30 de marzo. Iniciaron los periodos de **campaña** para Gobernador y Ayuntamientos, el día 31 de marzo, mismas que concluyen el 29 de mayo del 2019.

Candidaturas para la Gubernatura		
Candidato/candidata	Postulante	Tipo de candidatura
Enrique Cárdenas Sánchez	PAN-PRD-MC	Candidatura común
Alberto Jiménez Merino	PRI	Candidatura postulada por un partido
Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta	MORENA-PVEM-PT	Coalición parcial Juntos Haremos Historia

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada de la Junta Local Ejecutiva en Puebla.

Respecto al subproceso de **documentación y materiales electorales**, el 25 de marzo inició la supervisión de la producción de los documentos y materiales electorales.

En la sesión del 21 de marzo, el Consejo General aprobó el **Proceso Técnico Operativo** y consideraciones generales para la operación del PREP, también la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como de Captura y Verificación y por el que se instruye al Consejo Local y a los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, a dar seguimiento y supervisión a las labores de instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, a la ejecución de los simulacros y a la operación del PREP.

En cuanto a la **recepción de observaciones a la Lista Nominal de Electores** para revisión, se recibieron observaciones por parte de los partidos políticos PAN y PRD, en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia, no se recibieron observaciones por parte del Consejo Local de Puebla.

Los 15 Consejos Distritales, aprobaron el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas dentro del plazo establecido.

Estado	Casillas Básicas	Casillas Contiguas
Puebla	2,652	4,380

Fuente: Elaboración propia con información de la DEOE.

En Sesión Ordinaria del Consejo Local, de fecha 30 de marzo, se presentaron diversos informes con relación al desarrollo del Proceso Electoral:

- Informe de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local, sobre los acuerdos de los Consejos Distritales de la entidad, por los que se designa a las personas para el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la **asignación de los folios** de las boletas electorales que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla.
- Informe de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local, sobre las condiciones de equipamiento, medidas de seguridad y mecanismos de operación de las **bodegas electorales** de los órganos distritales de la entidad.
- Informe de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local, sobre los **estudios de factibilidad** para implementar mecanismos de recolección, así como el número de paquetes electorales a recolectar por éstos. Cabe señalar que cada Consejo Distrital realizó el estudio de factibilidad correspondiente.
- Informe de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local, sobre las propuestas para la **habilitación de espacios para el recuento de votos** con las alternativas para todos los escenarios de cómputo en los consejos distritales de la entidad.

En cuanto al tema del **Debate**, en Sesión Extraordinaria Urgente, en fecha 3 de abril, la Comisión de Debates presentó el Proyecto de Acuerdo para aprobar la **escaleta** con los tiempos específicos y la duración de cada participación, así como los tiempos de referencia de la moderación para el debate entre los candidatos.

### e) Modificaciones de Calendario Integral.

Desde la aprobación del Calendario, se han llevado a cabo un total de 39 modificaciones; sin embargo, **durante el periodo que se informa, no se realizó ninguna modificación adicional.**

Cabe señalar que en el informe que se presentó en la sesión de comisión de fecha 19 de marzo, se informaron de 38 modificaciones, sin embargo, posteriormente se realizó una observación que se impactó y en Consejo General de fecha 21 de marzo se informaron las 39 modificaciones.

La modificación que se adicionó es la siguiente:

Modificaciones UR		
Actividad	UR original	UR modificada
Selección de Muestra para el Conteo Rápido	CG	COTECORA

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL.